

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



ACTA RESOLUTIVA No. 007
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
23 de julio de 2020

ACTA CD-EXT-FCB N° 007/2020.

En la ciudad de Quito D.M. a las 16H00 del día jueves 23 de julio de 2020, en forma virtual a través de la Plataforma ZOOM, se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Jessica Guarderas, Decana, quien la preside; Msc. Javier Torres, Subdecano; Dr. Paúl Gamboa, Vocal Principal Docente; Dra. Ana Soto Vivas, Vocal Principal Docente, Dr. Francisco Álvarez, Director Carrera de Biología; Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Director (e) Carrera de Recursos Naturales Renovables; actúa la Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

La Representante Estudiantil, mediante comunicación de fecha 23 de julio de 2020, presenta su excusa por no asistir a la sesión. El Dr. Santiago Buitrón, Coordinador del Programa de Maestría, tampoco asiste a la sesión, por cita médica.

Se invita a la sesión a la Dra. Marcela Coello, Presidenta Asociación de Docentes de la Facultad, Msc. Carlos Carrera, Coordinador Aseguramiento de la Calidad e Ing. Paulina Chamorro, Coordinadora Administrativa (e).

Existiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se de lectura al Orden del Día propuesto para la sesión extraordinaria.

- 1. ORDEN DEL DÍA:** A petición de la Sra. Decana, se modifica el Orden del Día, de la siguiente manera: El único punto a tratarse es "COMUNICACIONES" y dentro de ese punto, están los cinco puntos del Orden del Día y tres puntos más agregados: "6. *Actualización de la documentación previa para el proceso de readecuación de la primera fase del ala Norte Edificio de Salud Mental de la Facultad de Ciencias Biológicas.* 7. *RESOLUCIÓN N° 023-14-07-2020 del Consejo de Carrera de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas.* 8. *Oficio Nro. STHV-2020-0523-O, emitido por el Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda (e) del Municipio de Quito*".
 1. Acta Nro. 68 TELETRABAJO-Revisión de Informe de Supervisión de Información publicada por la Facultad de Ciencias Biológicas, suscrito por la Dra. Sonia Santamaría, Directora de Contratación Pública (E).
 2. Criterio Jurídico Dra. Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad, sobre Contrato de Arrendamiento Baterías Sanitarias Facultad de Ciencias Biológicas.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



3. Autorización de transferencia de presupuestos Instituto de Estudios Amazónicos e Insulares.
4. Análisis y decisión de Comisión Especial de Avalés Académicos-Curso ECCO Institute en la Estación Científica Juri Juri Kawsay.
5. Informe de Labores Ing. Pablo González, Analista de Compras Públicas

1. Acta Nro. 68 TELETRABAJO-Revisión de Informe de Supervisión de Información publicada por la Facultad de Ciencias Biológicas, suscrito por la Dra. Sonia Santamaría, Directora de Contratación Pública (E).

Se da lectura al Oficio Virtual Nro. UCE-DCP-2020-0138-O de 20 de julio de 2020, mediante el cual, la doctora Sonia Santamaría, Directora de Contratación Pública (e) de la Universidad, anexa el Acta de Teletrabajo No. 68 mantenida con el personal de la Facultad y de la Dirección de Contratación Pública. También señala, que la Facultad de Ciencias Biológicas ha cumplido con los principios de la Ley Orgánica de Contratación Pública; el Analista de Compras, Ing. Pablo González ha trabajado de manera ordenada y con efectividad en el desarrollo de los procesos de contratación. Que Las observaciones y recomendaciones que constan en los informes presentados, tienen como objetivo sugerir a la Facultad como medida de control previo en cada una de las etapas de la contratación para garantizar el cumplimiento de procedimientos internos y normativas establecidas por el Órgano Rector de la Contratación Pública.

Al respecto este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Avocar Conocimiento.

2. Criterio Jurídico Dra. Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad, sobre Contrato de Arrendamiento Baterías Sanitarias Facultad de Ciencias Biológicas.

Se conoce el Oficio Virtual Nro. UCE-FCB-SA-2020-0028-O de 20 de julio de 2020, a través del cual, la doctora Kathyne Carrión Valdivieso, Secretaria Abogada de la Facultad, se refiere al oficio Nro. UCE-FCB-DF-2020-0014-O de 16 de julio de 2020, suscrito por la Ing. Elizabeth Freire, Analista Financiera, quien manifiesta que la Facultad tiene vigente un contrato de arrendamiento de Batería Sanitaria firmado con la Sra. Laura Silva, mismo que se encuentra vigente hasta el 30 de septiembre de 2020; dicho canon de arrendamiento está cancelado hasta el mes de marzo de 2020, por lo que solicita se defina; si continuará vigente el mismo o se modificará en relación al canon mensual, en vista del estado de emergencia sanitaria que estamos atravesando. Además indica, que se encuentran pendientes los cobros desde el mes de abril de 2020. Al respecto la citada servidora, emite el siguiente criterio jurídico: *“Como es de su conocimiento, el H. Consejo Universitario, no ha emitido directrices con relación a los locales arrendados dentro de la Universidad, durante el estado de excepción por la emergencia sanitaria. En este sentido, a través de un mail, me contacté con el doctor Francisco Jácome, Director General Administrativo, quien me supo indicar lo*

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



siguiente: “Hace más de un mes, remití una propuesta al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, que luego la conversamos con el señor Rector, que por cierto estuvo de acuerdo, que consiste en lo siguiente:1.- No se cobre los cánones de arriendo, a partir del 16 de marzo del 2020 hasta la terminación del contrato.2.- Que no se renové ningún contrato de arriendo.3.- Una vez que se retorne al trabajo presencial, se realice nuevos procesos de arriendo, en la base de las nuevas condiciones, especialmente sanitarias ()”// Por lo expuesto, señora Decana, es necesario esperar la resolución del H. Consejo Universitario sobre la propuesta realizada por el citado Director, lo que permitirá tomar las acciones respectivas frente a los señores arrendatarios”.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Solicitar al doctor Ramiro Estrella, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, se sirva informar sobre la condición legal en que se encuentran los contratos de arrendamiento ubicados en el ala norte del campus “El Dorado”, toda vez que el plazo de los mismos, concluyó el 30 de junio de 2020; y, que de acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Rector de la Universidad, en oficio FCB. D-656-2019 de 25 de octubre de 2019, le corresponde a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, asumir la gestión administrativa y financiera del citado campus.

3. Autorización de transferencia de presupuestos Instituto de Estudios Amazónicos e Insulares.

Se da lectura al memorando Nro. UCE-FCB-DEC-2020-0038-M de 22 de julio de 2020, suscrito por la Dra. Jessica Guarderas, Decana de la Facultad, en referencia al Oficio Nro. UCE-VIDI-2020-0538-O, emitido por la Dra. María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorado e Innovación, mediante el cual, solicita al Sr. Rector de la Universidad Central del Ecuador autorice a quien corresponda que el presupuesto aprobado para el Instituto de Estudios Amazónicos e Insulares, por un valor de \$13.500,00, sean transferidos a la EOD de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: 1) Avocar Conocimiento; y, 2) Solicitar al Dr. Iván Jácome, Director del Instituto de Estudios Amazónicos e Insulares, presente el Plan Operativo Anual (POA) del citado Instituto, año 2020.

4. Análisis y decisión de Comisión Especial de Avaless Académicos-Curso ECCO Institute en la Estación Científica Juri Juri Kawsay.

Se conoce el oficio Nro. UCE-FCB-SUB-2020-0015-O de 21 de julio de 2020, mediante el cual, el magíster Javier Torres, Subdecano de la Facultad, se refiere a la solicitud de aval académico, presentada por la señora Natalia Guzmán España, Secretaria del Instituto de Ecología, Cultura y Cooperación Internacional (ECCO Institute), para el desarrollo del curso Biodiversidad y Conservación del Bosque Tropical Amazónico, en la Estación Científica Amazónica Juri Juri Kawsay, Cantón Arajuno, Provincia Pastaza, en el mes de agosto de 2020; y, manifiesta entre otros aspectos, que se concede el Aval Académico y sugiere

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



que se suscriba el Convenio entre la Facultad de Ciencias Biológicas y ECCO Institute, tomando en consideración las actividades señaladas en dicho informe.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento de la concesión del respaldo académico para el desarrollo del curso Biodiversidad y Conservación del Bosque Tropical Amazónico, en la Estación Científica Amazónica Juri Juri Kawsay, Cantón Arajuno, Provincia Pastaza, por parte de la Comisión Especial de la Facultad.

5. Informe de Labores Ing. Pablo González, Analista de Compras Públicas.

Se da lectura al memorando Nro. UCE-FCB-DEC-2020-0039-M de 22 de julio de 2020, suscrito por la doctora Jessica Guarderas, Decana de la Facultad, que hace mención al Oficio Nro. UCE-FCB-DEC-2020-0107-O, presentado por el Ing. Pablo González, Analista de Compras Públicas, mediante el cual, entrega el Informe de Gestión del período comprendido entre el 01 de febrero de 2019 hasta el 21 de julio de 2020, en su calidad de Analista de Compras Públicas de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: 1) Avocar conocimiento; y, 2) La Sra. Decana informa que el Ing. Pablo González, Analista de Compras Públicas, procedió a entregar los bienes que se encontraban su cargo y suscribió la respectiva Acta de Entrega-Recepción, la misma que fue recibida a entera conformidad por parte de la Ing. Kerly Granizo, Guardalmacén de la facultad

6. Actualización de la documentación previa para el proceso de readecuación de la primera fase del ala Norte Edificio de Salud Mental de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Mediante memorando Nro. UCE-FCB-DEC-2020-0040-23 de julio de 2020, la doctora Jessica Guarderas, Decana de la Facultad, remite a la doctora Katheryne Carrión, Secretaria Abogada, Ing. Elizabeth Freire, Analista Financiera y a la Ing. Paulina Chamorro, Coordinadora Administrativa (E) de la facultad, el oficio Nro. UCE-DPFU-2020-0081-O, suscrito por el Arq. Freddy Cevallos, Director de Planificación Física Universitaria, a través del cual, solicita la actualización de la documentación previa para el proceso de readecuación de la primera fase del ala norte del Edificio de Salud Mental de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Al respecto este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Avocar Conocimiento.

7. Se da lectura al oficio Nro. UCE-FCB-CB-2020-0070-O de 23 de julio de 2020, suscrito por el doctor Francisco Álvarez Nava, Director de la Carrera de Biología, a través del cual, remite la RESOLUCIÓN N° 023-14-07-2020 del Consejo de Carrera de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, en sesión ordinaria realizada el día martes 14 de julio de 2020, sobre la conformación del equipo Coordinador del Rediseño de la Carrera de Biología con régimen 2019.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



Al respecto este órgano colegiado, **RESOLVIÓ: Devolver al doctor Francisco Álvarez Nava, Director de la Carrera de Biología, la RESOLUCIÓN N° 023-14-07-2020, tomada por el Consejo de Carrera de Biología, en sesión ordinaria de martes 14 de julio de 2020, con el propósito de que se analice en el seno de dicho órgano colegiado, la posibilidad de plantear a la Dirección General Académica, mantener la metodología de trabajo con la que se ha venido desarrollando el Rediseño de la Carrera de Biología, régimen 2019.**

8. Oficio Nro. STHV-2020-0523-O, emitido por el Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda (e) del Municipio de Quito, mediante el cual, solicita al Señor Rector la cooperación de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UCE, para realizar levantamientos de información de biodiversidad urbana en el marco del proyecto de Laboratorios Urbanos, así como de otras actividades de esta Secretaría. Además, esperan el pronunciamiento de la Facultad en relación a este tema. La Señora Nadia Atala, funcionaria de la Dirección Metropolitana de Desarrollo Urbanístico de la STHV, será la persona encargada de la coordinación y comunicación entre las instituciones, su número de teléfono 0993675939 y correo electrónico nadia.atala@quito.gob.ec.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento y encargar la coordinación a los señores Dr. Francisco Álvarez, Director de la Carrera de Biología y al Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Director de la Carrera de Recursos Naturales Renovables de la Facultad de Ciencias Biológicas, dentro del marco del proyecto de Laboratorios Urbanos, propuesto por la Dirección Metropolitana de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda del Municipio de Quito.

La Sra. Decana, se refiere al estado actual del Dron, e indica que a pesar de las gestiones realizadas a la Dirección General Administrativa, para que éste bien cumpla con la cobertura de casco aéreo, aún no se encuentra incluido en la póliza de seguros de la Universidad.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Insistir al Dr. Francisco Jácome, Director General Administrativo de la Universidad, que el DRON marca DJI, modelo Inspire 1V2 con serie W13DEH160R0919, perteneciente a la Facultad de Ciencias Biológicas, sea incluido en la póliza de casco aéreo, cuya cobertura es de suma importancia en el desarrollo de las actividades académicas de la facultad, ya que permitirá a los señores estudiantes continuar con el avance de los trabajos de titulación dentro del Proyecto Evaluación y Gestión de la quebrada Urkuwayku y su área de influencia, Quito, Pichincha, Ecuador, entre otros.

Se da por finalizada la sesión extraordinaria de Consejo Directivo a las 17H30.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



Dra. Jessica Guarderas Muñoz
DECANA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

LO CERTIFICO.- Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, **Secretaria Abogada Facultad de Ciencias Biológicas.-** Quito, 23 de julio de 2020.